

Profesor: Hernán Vallejo hvallejo@uniandes.edu.co
Horario de clase: martes y jueves de 2:00 p.m. a 3:20 p.m. (W-403)
Horario de atención: martes de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.

Asistente Graduado: Adolfo Rey as.rey@uniandes.edu.co
Horario de clase: viernes de 2:00 p.m. a 3:20 p.m. (ML-604), cuando hay taller asignado.
Horario de atención: viernes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m.

1. Objetivos de la materia

Este curso tiene como objetivo introducir a los estudiantes a los conceptos fundamentales de la teoría de la organización industrial. El curso explorará la capacidad predictiva de dichas teorías y sus implicaciones para la política económica, y las pondrá en el contexto de las políticas industriales aplicadas en Colombia y el mundo en años recientes.

2. Bibliografía

a. Texto del curso:

Carlton, D. y J. Perloff (2004) “Modern Industrial Organization”, Fourth Edition, Addison Wesley.
(<https://www-ebooks7-24-com.ezproxy.uniandes.edu.co/stage.aspx?il=&pg=&ed=>)

b. Otras referencias de Organización Industrial:

Cabral, L. (2000). “Introduction to Industrial Organization”, MIT Press.

Shy, O (1996), “Industrial Organization: Theory and Applications”, MIT Press.

Williamson, O. E. (1990) “Industrial Organization”, Edward Elgar.

c. Referencia avanzada de Organización Industrial:

Tirole, J. (1988) “The Theory of Industrial Organization”, MIT Press.

d. Artículos:

Hausman, R. y D. Rodrik. (2006). “Doomed to Choose: Industrial Policy as a Predicament” Harvard University mimeo (<http://ksghome.harvard.edu/~drodrik/doomed.pdf>)

Vallejo, H. (2007) "A generalized index of market power" en Revista de Economía del Rosario, Vol. 10, No. 1, July.
(<http://econpapers.repec.org/article/col000151/004422.htm>)

Vallejo, H. (2006) "A Theory of Natural Market Structures: Regulation, R&D, FDI, International Trade and a few Curiosities" Documento CEDE 2006-09.
(<http://econpapers.repec.org/paper/col000089/001936.htm>)

3. Contenido

a. Introducción

Agosto 6: Programa.

Agosto 8: Introducción a la organización industrial (C&P Cap 1)

b. Tópicos sobre las estructuras de mercado

Agosto 13: Tópicos de teoría de la firma (C&P Cap 2)*

Agosto 15: Tópicos de teoría de la firma (C&P Cap 2)

Agosto 20: Tópicos de competencia perfecta (C&P Cap 3)

Agosto 22: Tópicos de monopolios, monopsonios y las firmas dominantes (C&P Cap 4)

Agosto 23: Taller 1: Tópicos de teoría de la firma

Agosto 27: Tópicos de monopolios, monopsonios y las firmas dominantes (C&P Cap 4)

Agosto 29: Tópicos de carteles (C&P Cap 5) * •

Agosto 30: Taller 2: Tópicos de competencia perfecta

Septiembre 3: Tópicos de oligopolio (C&P Cap 6)

Septiembre 5: Tópicos de competencia monopolística (C&P Cap 7) *

Septiembre 6: Taller 3: Tópicos de monopolio y oligopolio

Septiembre 10: Modelo de diferenciación vertical de producto

Septiembre 12: Modelo de equilibrio parcial generalizado (Vallejo y C&P Cap 8)

Septiembre 17: Modelo de equilibrio parcial generalizado (Vallejo y C&P Cap 8)

c. Prácticas de negocios: estrategias y conducta

Septiembre 19: La discriminación de precios (C&P Cap 9)

Septiembre 20: Taller 4: Tópicos de competencia monopolística

Septiembre 24: Taller 5: La discriminación de precios

Septiembre 26: Primer parcial.

Septiembre 27: Corrección del primer parcial.

Sep 30 a oct 5: Semana de trabajo individual.

Octubre 8: Fusiones, adquisiciones y restricciones (C&P Cap 12) * •

Octubre 10: Publicidad y revelación (C&P Cap 14) *

Octubre 15: La tecnología de la información (C&P Cap 15) * •

Octubre 17: Patentes y cambio tecnológico (C&P Cap 16)

Octubre 22: Algunos microfundamentos de las rigideces de precios (C&P Cap 17) *

d. Política Industrial: teoría y aplicación

Octubre 24: Tópicos de regulación y desregulación (C&P Cap 20) * •

Octubre 25: Taller 6: La publicidad

Octubre 29: Tópicos de política antimonopolio y leyes de competencia (C&P Cap 19) *

Octubre 31: Tópicos de política industrial (Hausman y Rodrik)

Noviembre 1: Taller 7: Tópicos sobre la tecnología de la información y la investigación y el desarrollo

Noviembre 5: Comercio internacional (C&P Cap 18)

Noviembre 7: La política de industrial en Colombia y en el mundo (Hausman y Rodrik) * •

Noviembre 12: Debates sobre política (de competencia, comercial e industrial) en Colombia y en el mundo

Noviembre 14: Debates sobre política (de competencia, comercial e industrial) en Colombia y en el mundo

Noviembre 15: Taller 8: Política de competencia y política industrial

Noviembre 19: Segundo parcial

Noviembre 21: Corrección del segundo parcial

4. Metodología

Cada semana habrá dos clases de teoría semanales a cargo del profesor, con una duración de una hora y media cada una, y ocho sesiones de taller en la clase complementaria, con una duración de una hora y media cada una. En las clases se introducirán los conceptos e instrumentos básicos, además de las aplicaciones de la teoría, y en los talleres se resolverán problemas y ejercicios sobre el tema.

5. Competencias

En este curso se desarrollan gran cantidad de competencias, entre las cuales se destacan:

- a. Papel simplificador de la formalización: el curso hace uso intensivo de la modelación formal en diferentes contextos económicos, incluyendo la competencia perfecta e imperfecta, y la teoría y la política económica.
- b. Reconocer el referente del Estado: más de la tercera parte del curso estará dedicada al estudio de la teoría de la política económica orientada hacia el mejor funcionamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios, y al análisis de las áreas en las cuales la intervención del Estado puede ser benéfica, y las áreas en las que dicha intervención puede ser contraproducente desde el punto de vista del bienestar.
- c. Desarrollar capacidad crítica: este curso trata temas polémicos y busca desarrollar la capacidad crítica haciendo énfasis en los alcances y las limitaciones de los modelos económicos; los alcances y las limitaciones de noticias y opiniones públicas sobre la organización industrial, y una sesión dedicada a aquellos temas que generan debates profundos sobre la organización industrial, presentando los argumentos a favor y en contra dentro de cada tema.

6. Resultados de aprendizaje

En este curso se buscan los siguientes resultados de aprendizaje:

R.A. 1: caracteriza el proceso de toma de decisiones de las firmas y los hogares, en términos de sus objetivos y sus restricciones, con sus aplicaciones.

R.A. 2: encuentra y caracteriza los equilibrios de corto y largo plazo en diferentes estructuras de mercado (CP, monopolio, oligopolio, CM, monopsonio etc) y sus impactos sobre la eficiencia económica.

R.A. 3: analiza los efectos de las diferentes estructuras de mercado sobre el bienestar, identificando alternativas privadas y públicas para mejorar la asignación de recursos.

R.A. 4: analiza situaciones estratégicas usando Teoría de Juegos y el concepto de Equilibrio de Nash en juegos de uno, varios e infinitos períodos.

6. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

La evaluación se basará en 2 parciales y un examen final. Adicionalmente se harán diez comprobaciones de lectura al principio de las clases magistrales correspondientes (marcadas con un asterisco), de las cuales se corregirán cinco escogidas por sorteo (en las fechas marcadas con ●). Los porcentajes utilizados para obtener la nota definitiva serán:

Comprobaciones de lectura:	15%
Debates	10%
Talleres	15%
Primer parcial:	20%
Segundo parcial:	20%
Examen final:	20%

Este curso tendrá una garantía de nota mínima de la siguiente forma: si la nota promedio definitiva del curso es menor a 3.75, se aumentará por igual la nota de todos los estudiantes de tal forma que la nota promedio del curso quede en 3.75. Si la nota promedio definitiva es mayor a 3.75, no se hará curva. Al entregar el 30% (o más) de las notas del curso a más tardar el 11 de octubre de 2024, si la nota promedio del curso es menor a 3.75, todas las notas se incrementarán en un mismo monto de tal forma que la nota promedio del curso en esa fecha sea 3.75.

Si cometemos algún error corrigiendo, lo enmendaremos, pero solamente se aceptarán reclamos de notas por escrito y durante la semana siguiente al día en que las pruebas corregidas sean puestas a disposición de los estudiantes. En el caso particular de los parciales, sólo se aceptarán reclamos de los estudiantes que hayan asistido a la corrección de los mismos. Con el fin de evitar reclamos sin justificación, al atender un reclamo y encontrar que la nota otorgada está por encima de la nota correcta, se ajustará hacia abajo la nota inicialmente asignada. Los reclamos se harán únicamente utilizando una herramienta del Bloque Neón activada específicamente para ello, durante los ocho días hábiles siguientes a la puesta a disposición de los estudiantes de las pruebas corregidas. Los profesores podrán solicitar, a discreción de ellos, la presentación adicional de la prueba física, cuando así lo consideren pertinente.

En caso de que un alumno no pueda presentar un examen parcial o el examen final, sólo se aceptarán excusas médicas verificables cargadas en el Bloque Neón, dentro de los plazos establecidos. Dichas excusas serán verificadas por el Centro Médico de la Universidad. Los profesores podrán solicitar a discreción de ellos, la presentación adicional de la prueba física, cuando así lo consideren pertinente. En caso de que la excusa sea aceptada por la Facultad, la nota en la prueba que no se presentó será obtenida según el desempeño relativo del estudiante en las demás pruebas del curso. Si un estudiante presenta excusa válida para más de un parcial o el final, deberá presentar un examen supletorio. Un examen supletorio será, en cualquier caso, más difícil que el examen aplicado a sus compañeros, por haber tenido más tiempo para estudiar, y la nota obtenida en ese examen será la que se tenga en cuenta al calcular las notas finales.

7. Sistema utilizado para aproximar la nota definitiva

No habrá aproximación de notas. La nota del curso será la que se obtenga al calcular las notas con las ponderaciones anunciadas en este programa.

7. Sistema utilizado para aproximar la nota definitiva

El sistema de notas definitivas no tendrá aproximaciones.

8. Políticas de bienestar

Ajustes razonables

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 2.

Si requiere ajustes razonables, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa o en la Decanatura de Estudiantes.

Más información [aquí](#).

Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes integran esta comunidad académica. Consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, o amenaza. Cualquier persona que se sienta víctima de estas conductas puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación o apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes, la Ombudsperson o el Comité MAAD. Si requiere más información sobre el protocolo MAAD establecido para estos casos, puede acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad de Economía. Más información sobre el protocolo MAAD: <https://agora.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ruta-maad.pdf>